



Alpanostrans S.A.

Fundada el 18 de Septiembre del 2006, con acuerdo de la Super Intendencia de Compañías N°. 000417

Expediente II.- 96140

3794

④

12:08

Manta, 3 de Septiembre del 2012

Ingeniero.
PATRICIO GARCIA VALLEJO.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MANABI.
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones de la Compañía de **TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL ALPANOSTRANS S.A.** la transferencia de acciones que a continuación detallo.

Magonee
Verifique documentación y contine solicitudes
OK.
08-01-13
Ⓟ



| CEDENTE | CEDULA | CESIONARIO | CEDULA | ACCION QUE CEDE |
|--|--------------------|---|--------------------|-------------------------|
| MOLINA ALBAN EDGAR SANTIAGO | 171344961-7 | ALBAN PADILLA HUGO MARCELO | 171017013-3 | DOS ACCIONES |
| | | | | |

Cabe indicarle que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, cada acción tiene el valor de \$1,00 (UN) dólar cada una.

Atentamente.

SHADSMIN ALEXANDRA CEVALLOS VALENCIA.
GERENTE ALPANOSTRANS S.A.
C.I.171166646-9





Alpanostrans S.A.

Fundada el 18 de Septiembre del 2006, con acuerdo de la
Super Intendencia de Compañías N°. 000917

Expediente II.- 96140

CESION DE ACCIONES



Yo, **EDGAR SANTIAGO MOLINA ALBAN** con C.I. 171344961-7 ,
dejo constancia que el día de hoy 3 de Septiembre del 2012, cedo
DOS acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la
Compañía de **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
ALPANOSTRANS S.A** a favor de **ALBAN PADILLA HUGO
MARCELO** con C.I. 171017013-3

Atentamente

CEDENTE: EDGAR SANTIAGO MOLINA ALBAN
con C.I. 171344961-7

CESIONARIO: ALBAN PADILLA HUGO MARCELO
con C.I. 171017013-3

N.- DE ACCIONES: DOS (2)

NUMERACION: 75 A LA 76.

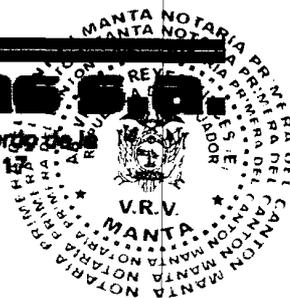
En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de Septiembre del dos mil doce, ante mí, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, comparecen y declaran los Señores **EDGAR SANTIAGO MOLINA ALBAN** con C.I. 171344961-7 de estado civil soltero según su orden, en calidad de "CEDENTE" y, **ALBAN PADILLA HUGO MARCELO** con C.I. 171017013-3 de estado civil casado, en calidad de "CESIONARIO" con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en esta **CESIÓN DE ACCIONES** que procede.- Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron **CESIÓN DE ACCIONES** , aseveraron que éstas son sus firmas y rúbricas,



Alpanostrans S.A.

Fundada el 18 de Septiembre del 2006, con acuerdo de la
Super Intendencia de Compañías N°. 000417

Expediente II.- 96140



siendo las únicas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, en los que intervienen y que así constan en sus documentos de identificación cuyas copias se archivan.- Lo actuado es dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9no. de la Ley Notarial vigente, con lo cual concluyen la presente diligencia de todo lo cual DOY FE.-

CEDENTE: EDGAR SANTIAGO MOLINA ALBAN
con C.I. 171344961-7

CESIONARIO: ALBIN PADILLA HUGO MARCELO
con C.I. 171017013-3

N.- DE ACCIONES: DOS (2)

NUMERACION: 75 A LA 76.

Ab. Vielha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA